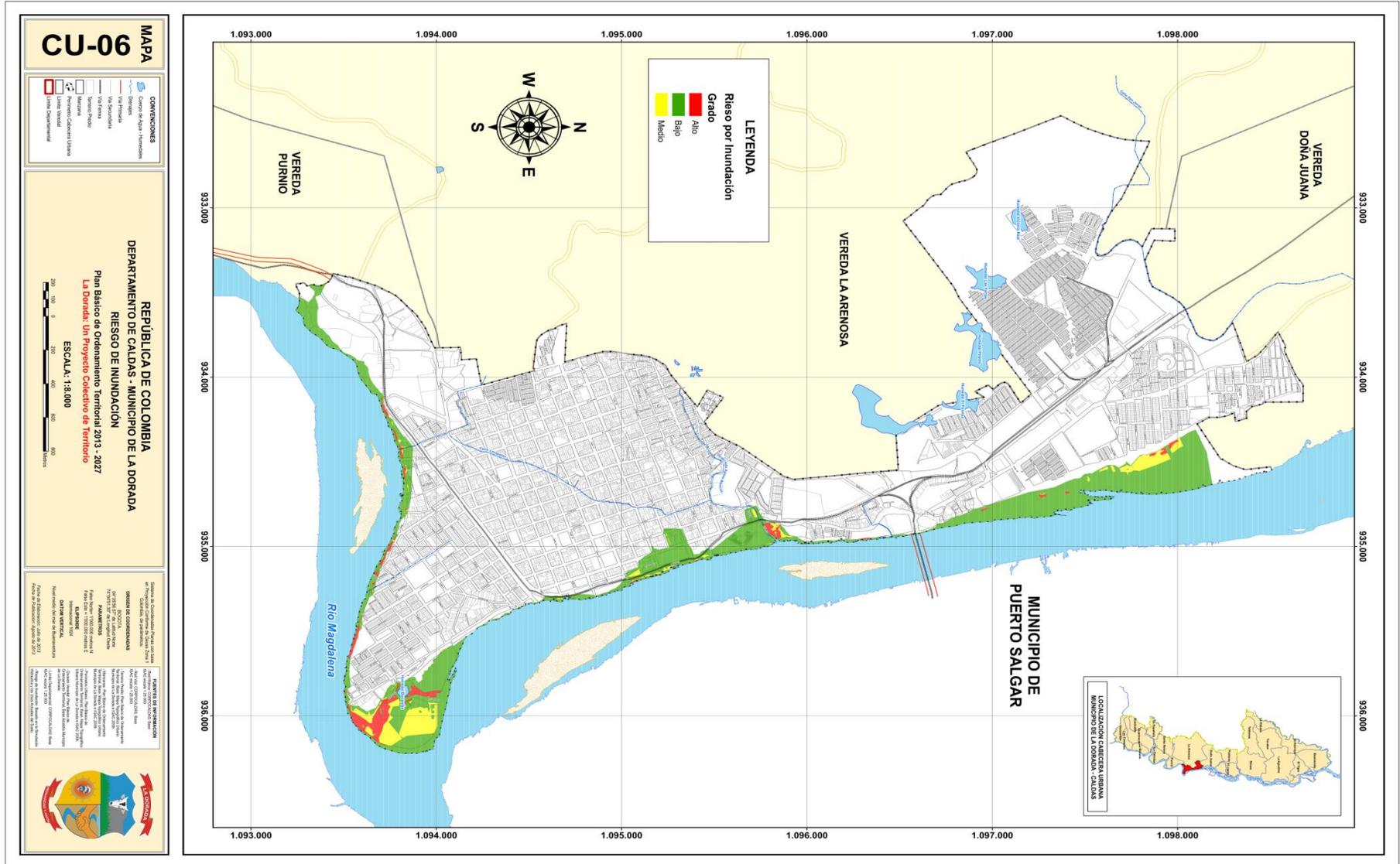
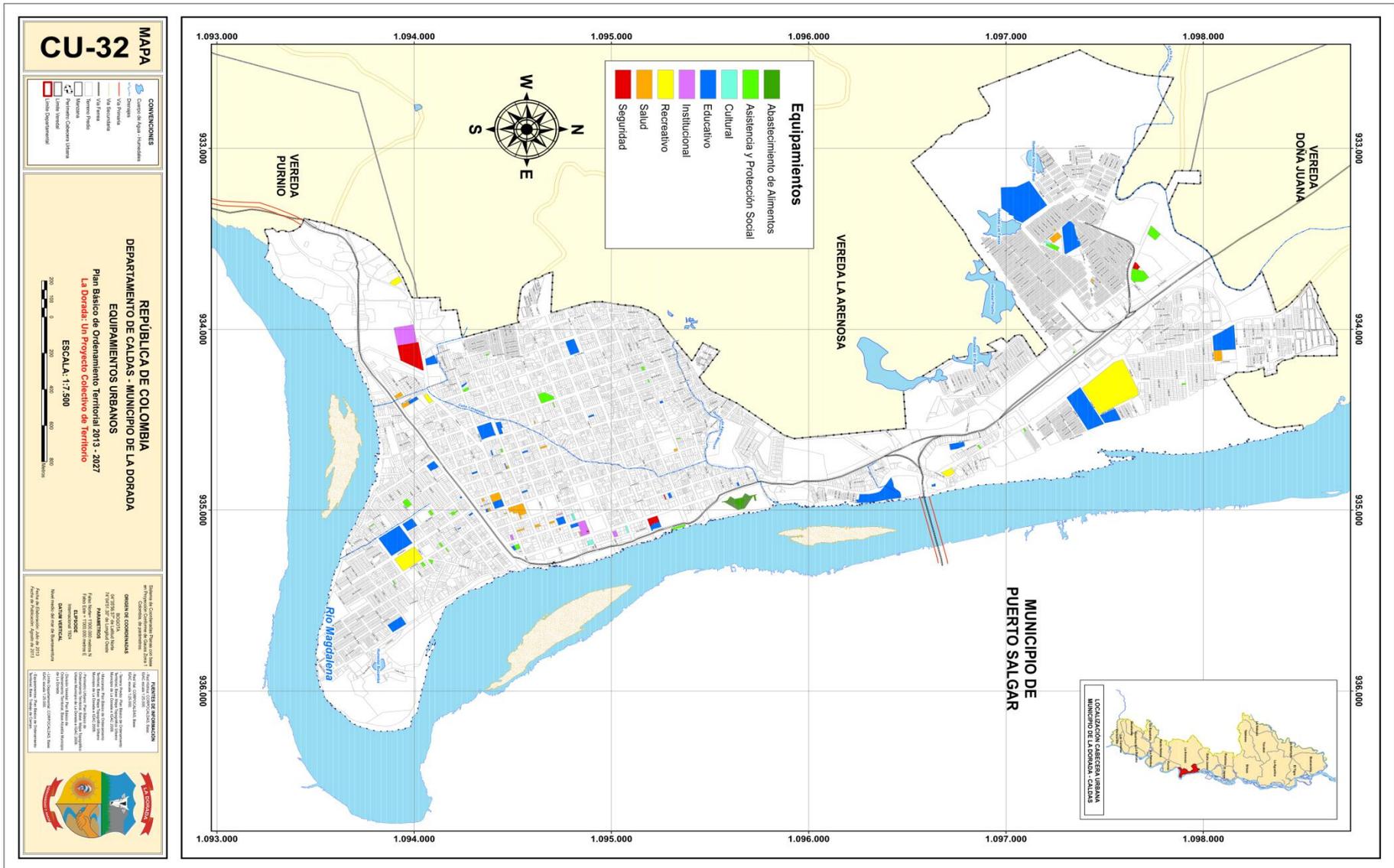


Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsable:	Páginas:
Protocolo Especifico como Respuesta al Riesgo de Inundación	Noviembre de 2016	EMRE - 02	CMGRD	Página 1 de 9



“Este documento incluye en su mayoría información de propiedad del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático **IDIGER** de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Colombia”
 Nota: el municipio de La Dorada, Caldas hizo una adaptación.

Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsable:	Páginas:
Protocolo Especifico como Respuesta al Riesgo de Inundación	Noviembre de 2016	EMRE - 02	CMGRD	Página 3 de 9



“Este documento incluye en su mayoría información de propiedad del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático **IDIGER** de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Colombia”
 Nota: el municipio de La Dorada, Caldas hizo una adaptación.

Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsable:	Páginas:
Protocolo Especifico como Respuesta al Riesgo de Inundación	Noviembre de 2016	EMRE - 02	CMGRD	Página 4 de 9

Propósito:	Definir las acciones generales de preparación y atención ante situaciones de alerta y emergencias por desbordamiento de cuerpos de agua y/o eventos suscitados por la insuficiencia del sistema de drenaje de la ciudad, para grupos operativos de respuesta y entidades que pertenecen al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD). Establecer las responsabilidades de cada entidad para la preparación y atención ante situaciones de alerta de emergencias por inundaciones en el municipio.
Alcance:	El presente protocolo aplica para la Ciudad de La Dorada, Caldas. Colombia. Abarca desde las acciones correspondientes a la preparación, atención de situaciones de alerta y operaciones de emergencia por desbordamiento de cuerpos de agua y/o insuficiencia del sistema de drenaje de la ciudad.
Prioridades.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proteger las vidas, bienes y ambiente que puedan verse afectadas como consecuencia de un desbordamiento de cuerpos de agua y/o insuficiencia del sistema de drenaje de la ciudad. 2. Dar respuesta oportuna y eficiente a las situaciones de alerta y operaciones en emergencias por desbordamiento de cuerpos de agua y/o insuficiencia del sistema de drenaje de la ciudad. 3. Activar el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. 4. Garantizar la seguridad operacional del personal del CMGRD. 5. Mantener actualizada y a disposición de las entidades competentes la información relativa a las intervenciones que puedan afectar el sistema hídrico de la ciudad.
Normas de Seguridad:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar las condiciones de protección establecidas para la implementación de los componentes del sistema de alertas tempranas SAT junto con las operaciones a desarrollar. 2. Nombre un responsable a cargo de la seguridad en el lugar del incidente, aunque todo el personal operativo es responsable de su seguridad y de todos. 3. Efectúe el aislamiento de la zona de impacto y controle el ingreso y salida de la misma. Ver Protocolo Base para la Respuesta a Emergencia. 4. Defina vías de evacuación, rutas de escape y zonas seguras. 5. Mantenga el número necesario de recursos en la escena para la atención del incidente. 6. Utilice los procedimientos de la institución a la que usted pertenece en concordancia con los protocolos municipales. 7. Garantice una plataforma de comunicaciones eficiente.
Acciones de Preparación Conjunta:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar funciones interinstitucionales en relación con la unificación, manejo y administración de la información de los SAT. 2. Establecer y actualizar planes de contingencia para los puntos críticos de las cuencas de los ríos Guarinó, Pontoná, Doña Juana, Purnio y Magdalena al igual que quebradas Yeguas, Aguas Blancas. 3. Capacitar los actores involucrados en procesos de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) por inundación y operaciones asociadas a la respuesta ante estas emergencias. 4. Establecer programas de entrenamiento y coordinación de funciones interadministrativas.
Anotaciones:	Este protocolo es un acuerdo entre instituciones. No sustituye el entrenamiento ni las decisiones de coordinación en el marco de las alertas y las operaciones a desarrollar. Cada entidad es responsable de sus procedimientos operativos, la implementación de los mismos y la evaluación de sus operaciones.

Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsable:	Páginas:
Protocolo Especifico como Respuesta al Riesgo de Inundación	Noviembre de 2016	EMRE - 02	CMGRD	Página 5 de 9

ACCIONES		RESPONSABLES (RP= Responsable Principal // R= Responsable)																				
		Alcalde	Div. Gestión del Riesgo	UDEGER - Caldas	Secretaría Planeación	Secretaría Salud	Sec. Gral. Admón y Jurid	Fuerza Aérea CACOM-1	Policía Nacional 6 Distr	Defensa Civil	Bomberos Voluntarios	Cruz Roja	Empocaldas S.A. E.S.P	CHEC S.A E.S.P	Alcanos S.A E.S.P	Corpocaldas	Saneamiento Ambiental	Hospital San Félix	I.C.B.F	Tránsito y Transporte	Div. Medio Ambiente	E.S.P La Dorada, Cds.
PREPARACION	Mantenimiento de los cuerpos de agua principales y estructuras de contención instaladas			R											RP						R	
	Mantenimiento del sistema hídrico del área urbana de La Dorada, Cds,											RP										
	Monitoreo continuo de las cuencas media y baja de los afluentes según las redes administradas por cada entidad para tal fin.	R	R									R			RP						R	
	Monitoreo de las redes de acueducto y alcantarillado											RP										
ALERTA	Seguimiento y monitoreo de los cuerpos de agua según protocolos SAT.	R	R						R	R		R			RP						R	
	Emisión y comunicación de los niveles de alerta a la población potencialmente afectada y activación de las entidades del CMGRD, según lo requerido por el nivel de alerta definido en los protocolos y procedimientos de los SAT **	RP	R					R	R	R		R			R							
	Proveer la información necesaria y oportuna a las entidades del CMGRD respecto de condiciones peligrosas del sistema de drenaje de la ciudad.											RP										
	Aprestamiento de las entidades del CMGRD según la información suministrada respecto de condiciones peligrosas del sistema de drenaje de la ciudad.	RP			R		R	R	R	R	R	R	R				R					R

Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsable:	Páginas:
Protocolo Especifico como Respuesta al Riesgo de Inundación	Noviembre de 2016	EMRE - 02	CMGRD	Página 6 de 9

	RESPONSABLES (RP= Responsable Principal // R= Responsable)																				
	Alcalde	Div. Gestión del Riesgo UDEGER - Caldas	Secretaría Planeación	Secretaría Salud	Sec. Gral. Admón y Jurid	Fuerza Aérea CACOM-1	Policía Nacional 6 Distr	Defensa Civil	Bomberos Voluntarios	Cruz Roja	Empocaldas S.A. E.S.P	CHEC S.A E.S.P	Alcanos S.A E.S.P	Corpocaldas	Saneamiento Ambiental	Hospital San Félix	I.C.B.F	Tránsito y Transporte	Div. Medio Ambiente	E.S.P La Dorada, Cds.	
RESPUESTA	Activación de las entidades que pertenecen al CMGRD, según las necesidades del desbordamiento y/o fallas del sistema de drenaje de la ciudad en la zona de impacto.	R	RP		R		RP	R	RP	R	R			R					R	R	
	Consolidación preliminar de información relevante sobre la inundación. Según formato EDAN.		RP					R	R												
	Intervenciones para el control directo del desbordamiento del cuerpo de agua causa de la emergencia.	R		RP							R			RP					R	R	
	Intervenciones para el control del desbordamiento y/o falla del sistema de drenaje en el área urbana del municipio de La Dorada, Cds.			R				R*	R*		RP									R	
	Atención de eventos conexos por la inundación.		RP	R	R			R	R	R	R								R	R	R
	Identificación de la población afectada según EDAN y CENSO.		RP		R			R	R	R	R										
	Búsqueda y Rescate de población afectada Humana y de fauna.								RP	R	R										
	Atención Pre-Hospitalaria para la población afectada (Ver Protocolo EMRE 04)				RP			R	P	P											
	Evacuación y Retorno de población afectada.	RP	RP				R	R													
	Restablecimiento de los Servicios Públicos				R						R	R	R						R	R	
	Acciones de Salud Pública y Saneamiento Básico en la zona afectada.		R		RP						R	R	R		R	R				R	
	Apoyo logístico para la atención de la situación de emergencia.	R	RP	R	R	R	R	R	R	R	R				R				R	R	

 Departamento de Caldas Alcaldía Municipal de La Dorada	PROTOCOLO MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA ANTE DESBORDAMIENTOS DE CUERPOS DE AGUA y/o INSUFICIENCIA DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA CIUDAD			 D. Diego Pineda ALCALDE LA DORADA
Nombre: Protocolo Especifico como Respuesta al Riesgo de Inundación	Actualizado a: Noviembre de 2016	Número del Protocolo EMRE - 02	Responsable: CMGRD	Páginas: Página 7 de 9

DEFINICIONES

Desbordamientos: Se produce cuando hay un aumento del caudal de un río o quebrada hasta superar la capacidad hidráulica máxima del mismo. Esto puede suceder de manera gradual (cuando el cuerpo de agua se sale de su cauce ocupando las zonas planas aledañas al mismo), o de manera súbita (asociado a cuerpos de agua de alta pendiente).

Insuficiencia del Sistema de Drenaje: Es producida por circunstancias asociadas al sistema de alcantarillado de la ciudad, las cuales se tipificaron en encharcamiento y reflujo.

Encharcamiento: Se produce por la acumulación de agua lluvia en un determinado lugar, generada por eventos de precipitación superiores al contemplado en los parámetros de diseño de las obras de drenaje del sector y/o afectaciones al normal funcionamiento de estas (Obstrucciones, Conexiones Erradas, Dificultades en las condiciones de entrega).

Reflujo: Se presenta cuando la elevación del nivel de agua de los ríos o cuerpos de agua donde entregan los alcantarillados sanitarios y pluviales produce el retorno de aguas residuales y lluvias hacia los pisos bajos de edificaciones y vías públicas por pozos de inspección y sumideros.

Notas:

Las causas de las inundaciones pueden involucrar fallas en las estructuras como jarillones, espolones, trinchos o presas, ruptura de redes de agua potable, imposibilidad de funcionamiento de estaciones elevadoras entre otras; estas situaciones deben ser tenidas en cuenta para la respuesta particular a la situación que se presenta.

* La Corporación Autónoma Regional de Caldas. CORPOCALDAS, tendrá competencia principal si la situación de alerta o emergencia es ocasionada por cuerpo de agua alguno y su jurisdicción.

** Para la emisión y comunicación de los niveles de alerta se deben tener en cuenta los criterios definidos en los protocolos y procedimientos.

 Departamento de Caldas Alcaldía Municipal de La Dorada	PROTOCOLO MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA ANTE DESBORDAMIENTOS DE CUERPOS DE AGUA y/o INSUFICIENCIA DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA CIUDAD			 ALCALDE  LA DORADA
	Nombre: Protocolo Especifico como Respuesta al Riesgo de Inundación	Actualizado a: Noviembre de 2016	Número del Protocolo EMRE - 02	

REVISIONES

Alcalde Municipal	Firma	Director División Gestión del Riesgo	Firma
Nombre:		Nombre:	
Fecha:		Fecha:	

Secretario de Planeación	Firma	Secretario de Salud	Firma
Nombre:		Nombre:	
Fecha:		Fecha:	

Secretario de Gobierno	Firma	Presidente Junta Defensa Civil	Firma
Nombre:		Nombre:	
Fecha:		Fecha:	

Comandante Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Firma	Presidente Unidad Municipal de la Cruz Roja	Firma
Nombre:		Nombre:	
Fecha:		Fecha:	

Nombre: Protocolo Especifico como Respuesta al Riesgo de Inundación	Actualizado a: Noviembre de 2016	Número del Protocolo EMRE - 02	Responsable: CMGRD	Páginas: Página 9 de 9
---	--	--	------------------------------	----------------------------------

REVISIONES

Comandante Sexto Distrito de Policía	Firma	Gerente Hospital San Félix	Firma
Nombre:		Nombre:	
Fecha:		Fecha:	

Personería Municipal	Firma	Gerente EMPOCALDAS S.A. E.S.P	Firma
Nombre:		Nombre:	
Fecha:		Fecha:	

Gerente CHEC S.A. E.S.P	Firma	Gerente ALCANOS S.A. E.S.P.	Firma
Nombre:		Nombre:	
Fecha:		Fecha:	

Presidente AsoJuntas	Firma		Firma
Nombre:		Nombre:	
Fecha:		Fecha:	